

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 17 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Emilia Villanueva Fernández.—30.245.

MÍTICA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 18 de junio de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 19, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversiones y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por Correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—28.802.

MÚTUA GENERAL DE CATALUNYA, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL A PRIMA FIXA (Entidad absorbente)

MUTUALIDAD SALESIANA SAN JUAN BOSCO, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL ESCOLAR A PRIMA FIJA (Entidad absorbida)

Anuncio público de fusión por absorción

De acuerdo con lo que establece el Decreto 279/2003, de 4 de noviembre, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley 10/2003, de 13 de junio, sobre Mutualidades de Previsión Social (DOGC n.º 4014, de 20 de noviembre de 2003), se pone en conocimiento del público en general y de los asociados en particular, que se procederá a la fusión de la «Mutualidad Salesiana San Juan Bosco, Mutualidad de Previsión Social Escolar a Prima Fija» con la «Mútua General de Catalunya, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa», siendo absorbida la primera por la segunda mutualidad.

La Asamblea general extraordinaria de la «Mutualidad Salesiana San Juan Bosco, Mutualidad de Previsión Social Escolar a Prima Fija» de fecha 17 de abril de 2008 y la Asamblea General Extraordinaria de la «Mútua General de Catalunya, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa», en sesión mantenida el 22 de abril de 2008, aprobaron la fusión por absorción citada, con la subsiguiente disolución de la «Mutualidad Salesiana San Juan Bosco, Mutualidad de Previsión Social Escolar a Prima Fija» y traspaso en bloque de su patrimonio a la entidad absorbente «Mútua General de Catalunya, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa». Los contratos de seguros se respetaran en sus propios términos, sin perjuicio de la eventual modificación expresa y libremente aceptada por los tomadores de los seguros y/o asegurados. Todo ello sometido a la autorización por parte de la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalitat de Catalunya de la fusión por absorción y de su fecha de efecto al día 30 de abril de 2008.

Se informa a los asociados no asistentes a las citadas asambleas de su derecho a adherirse al acuerdo en el plazo de un mes, dirigiéndose con esta finalidad a la sede de la «Mútua General de Catalunya, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa», ubicada en la calle Tuset, 5-11, de la ciudad de Barcelona.

Barcelona, 25 de abril de 2008.—Lluís Cuervo Pallaruelo, Presidente de la Mutualidad Salesiana San Juan Bosco, Mutualidad de Previsión Social Escolar a Prima Fija.—Joan Guitart Agell, Presidente de la Mútua General de Catalunya, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa.—28.351.

MÚTUA GENERAL DE CATALUNYA, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL A PRIMA FIXA (Entidad absorbente)

MONTEPIO DE CONDUCTORES DE TERRASSA I COMARCA MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL A PRIMA FIXA I PRIMA VARIABLE (Entidad absorbida)

Anuncio público de fusión por absorción

De acuerdo con lo que establece el Decreto 279/2003, de 4 de noviembre, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley 10/2003, de 13 de junio, sobre Mutualidades de Previsión Social (DOGC n.º 4014, de 20 de noviembre de 2003), se pone en conocimiento del público en general y de los asociados en particular, que se procederá a la fusión de «Montepio de Conductores de Terrassa i Comarca, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa i Prima Variable» con la «Mútua General de Catalunya,

Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa», siendo absorbida la primera por la segunda mutualidad.

La Asamblea general extraordinaria de la «Montepio de Conductores de Terrassa i Comarca, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa i Prima Variable» con fecha 21 de abril de 2008 y la Asamblea General Extraordinaria de la «Mútua General de Catalunya, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa», en sesión mantenida el 22 de abril de 2008, aprobaron la fusión por absorción citada, con la subsiguiente disolución de «Montepio de Conductores de Terrassa i Comarca, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa i Prima Variable» y traspaso en bloque de su patrimonio a la entidad absorbente «Mútua General de Catalunya, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa». Los contratos de seguros se respetaran en sus propios términos, sin perjuicio de la eventual modificación expresa y libremente aceptada por los tomadores. Todo ello sometido a la autorización por parte de la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalitat de Catalunya de la fusión por absorción y de su fecha de efecto al día 30 de abril de 2008.

Se informa a los asociados no asistentes a las citadas asambleas de su derecho a adherirse al acuerdo en el plazo de un mes, dirigiéndose con esta finalidad a la sede de la «Mútua General de Catalunya, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa», ubicada en la calle Tuset, 5-11, de la ciudad de Barcelona.

Barcelona, 25 de abril de 2008.—Albert de Castro Viñets, Presidente del Montepio de Conductores de Terrassa i Comarca, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa i Prima Variable.—Joan Guitart Agell, Presidente de la Mútua General de Catalunya, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa.—28.358.

NA XAMENA HOTEL HACIENDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social sito en el hotel Hacienda de San Miguel, el día 27 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente 28 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como el informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión. A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Ibiza, 30 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvar Lipszyc.—28.089.

NAITAN INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 17 de junio de 2008, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 18 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente